19 (diecinueve)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL N.º 1 /2023

LLAMADO MOPC N.º 202/2019 LICITACION PUBLICA NACIONAL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS – AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA - LOTE 3 SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL CON PINTURA TERMOPLASTICA
CONTRATISTA CONSORCIO RUTAS SEGURAS
Contrato S.G. MINISTRO N.º 201/2020

Asunción, 05 de enero de 2023

El Supervisor de la Obra sugiere, mediante informe de fecha 14 de diciembre de 2022, otorgar prórroga solicitada por la contratista Consorcio Rutas Seguras, Contrato S.G. MNISTRO N.º 201/2020, en el marco del Llamado MOPC N.º 202/2019. **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS – AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA – LOTE 3 SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL CON PINTURA TERMOPLASTICA.**

Al respecto, esta Unidad Administradora del Contrato, señala:

I. ASPECTOS LEGALES

1.- Contrato S.G Ministro N.º 201/2020

Condiciones Generales del Contrato

- Clausula CGC 23.1 Prórroga de los Plazos de Ejecución de las obras - CEC
- Clausula CGC 24 Casos de Fuerza Mayor - 8va Versión

2.- Resolución DNCP N° 1807/2022 *"Por la Cual se Modifica y Amplía el Artículo 71 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 y se Reglamenta el Procedimiento y la Comunicación de las Prórrogas y Suspensiones de los Plazos de Ejecución Contractual de Contratos Suscriptos en el Marco de los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N° 2051/2003."*

II. ASPECTOS TÉCNICOS

El Departamento de Seguridad Vial dependiente de la Dirección de Vialidad, encargada de la fiscalización, mediante Expediente MEU N.º 57.612/2022, presenta todas las documentaciones correspondientes al motivo de fuerza mayor; nota de proveedores de materiales y noticias periodísticas, ocurridas en el periodo comprendido entre enero 2022 y diciembre 2022, en base al cual solicitan un total de 70 días a partir del último plazo aprobado.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – Departamento de Seguridad Vial – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

José Amancio González A.
Ingeniero Civil
Reg. Prof. 1.737

La supervisión declara encontrar respaldos justificativos para otorgar una prórroga de 70 días por motivos de fuerza mayor ocurridas en el periodo mencionado.

III. CONCLUSIÓN

Por tanto, considerando la sugerencia realizada por el Supervisor de Obra, y el V°B° de la Fiscalización, es parecer de esta Unidad Administradora de Contrato, que corresponde otorgar 70 días de prórroga por motivos de fuerza mayor, de conformidad a lo establecido en la Cláusula N.° 24 de las Condiciones Generales del Contrato 8va Versión y a la Resolución DNCP N° 1807/2022

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
Departamento de Seguridad Vial
REPUBLICA DEL PARAGUAY
D.V

José Amancio González A.
Ingeniero Civil
Reg. Prof. 1.737

Ing. Jose Ramon Gómez Palacios
Jefe Departamento de Seguridad Vial